



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 18 de agosto de 2026

VISTO:

La RD N° 169/2026; y

CONSIDERANDO:

Que se detectaron errores sustanciales en su redacción.

Que mediante Providencia Automática Despacho informa a la Señora Decana lo acontecido y solicita autorización para dejar sin efecto la mencionada Resolución.

Que la Decana autoriza dejar sin efecto la RD N° 169/2026 y emitir un nuevo acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA la RD N°169/2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

GA

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Agustina Generoso – Secretaria Administrativa y de Infraestructura, Eleonora Elvira Casaretto.

Hoja de firmas